

DIVERSIDAD SEXUAL EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN CUBA: AVANCES Y DESAFÍOS*

Dr. Alberto Roque Guerra**

Hospital Hermanos Ameijeiras
diversidad@infomed.sld.cu

** Presidente de la sección científica de «Diversidad sexual» de la Sociedad Cubana Multidisciplinaria para el Estudio de la Sexualidad (SOCUMES) y miembro del Consejo Directivo; doctor en Medicina, especialista de primer grado en Medicina Interna, diplomado en Cuidados Intensivos.

LA CAMPAÑA EDUCATIVA POR EL RESPETO A LA LIBRE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO, LIDERADA POR EL CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL (CENESEX) JUNTO A OTRAS INSTITUCIONES CUBANAS, HA PROMOVIDO UN INCIPIENTE DEBATE NACIONAL SOBRE ESTOS TEMAS. AL MISMO TIEMPO, HA SIGNIFICADO UNA AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DEL CENTRO AL ABOGAR POR LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS POR PARTE DEL ESTADO Y EL GOBIERNO CUBANOS QUE LEGITIMEN LOS DERECHOS SEXUALES DE LAS PERSONAS CON SEXUALIDADES NO HEGEMÓNICAS. LA CREACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE REDES DE ACTIVISTAS Y PROMOTORES(AS) EN SALUD SEXUAL, ADSCRITAS A LA INSTITUCIÓN, FORMAN PARTE DE ESTA ESTRATEGIA DE ABOGACÍA. SE DISCUTEN ALGUNOS DE LOS DESAFÍOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MENCIONADAS POLÍTICAS.

PALABRAS CLAVES: DERECHOS SEXUALES, ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO, ABOGACÍA, POLÍTICAS PÚBLICAS

SEXUAL DIVERSITY IN PUBLIC POLICIES IN CUBA—PROGRESS AND CHALLENGES

THE EDUCATIONAL CAMPAIGN FOR THE RESPECT OF A FREE SEXUAL ORIENTATION AND GENDER IDENTITY, LED BY THE NATIONAL CENTER FOR SEXUAL EDUCATION (CENESEX), ALONG WITH OTHER CUBAN INSTITUTIONS, HAVE FOSTERED AN EMERGING NATIONAL DEBATE ON THESE ISSUES. AT THE SAME TIME, IT HAS MEANT AN EXPANSION OF CENESEX CENTRAL GOALS BY CALLING FOR THE IMPLEMENTATION OF POLICIES BY THE STATE AND GOVERNMENT OF CUBA TO LEGITIMIZE THE SEXUAL RIGHTS OF PEOPLE WITH NONHEGEMONIC SEXUALITIES. THE CREATION AND CONSOLIDATION OF NETWORKS OF ACTIVISTS AND SEXUAL HEALTH ADVOCATES, ASSIGNED TO THE INSTITUTION, ARE PART OF THIS ADVOCACY STRATEGY. SOME OF THE CHALLENGES IN IMPLEMENTING THE ABOVE POLICIES ARE DISCUSSED.

KEY WORDS: SEXUAL RIGHTS, SEXUAL ORIENTATION, GENDER IDENTITY, ADVOCACY, PUBLIC POLICIES

El reconocimiento de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero en Cuba ha tenido un avance incuestionable en la última década, en contraposición a la poca erosión del poder patriarcal heteronormativo y el arraigado enfoque binario de género que conviven en el complejo imaginario social cubano.

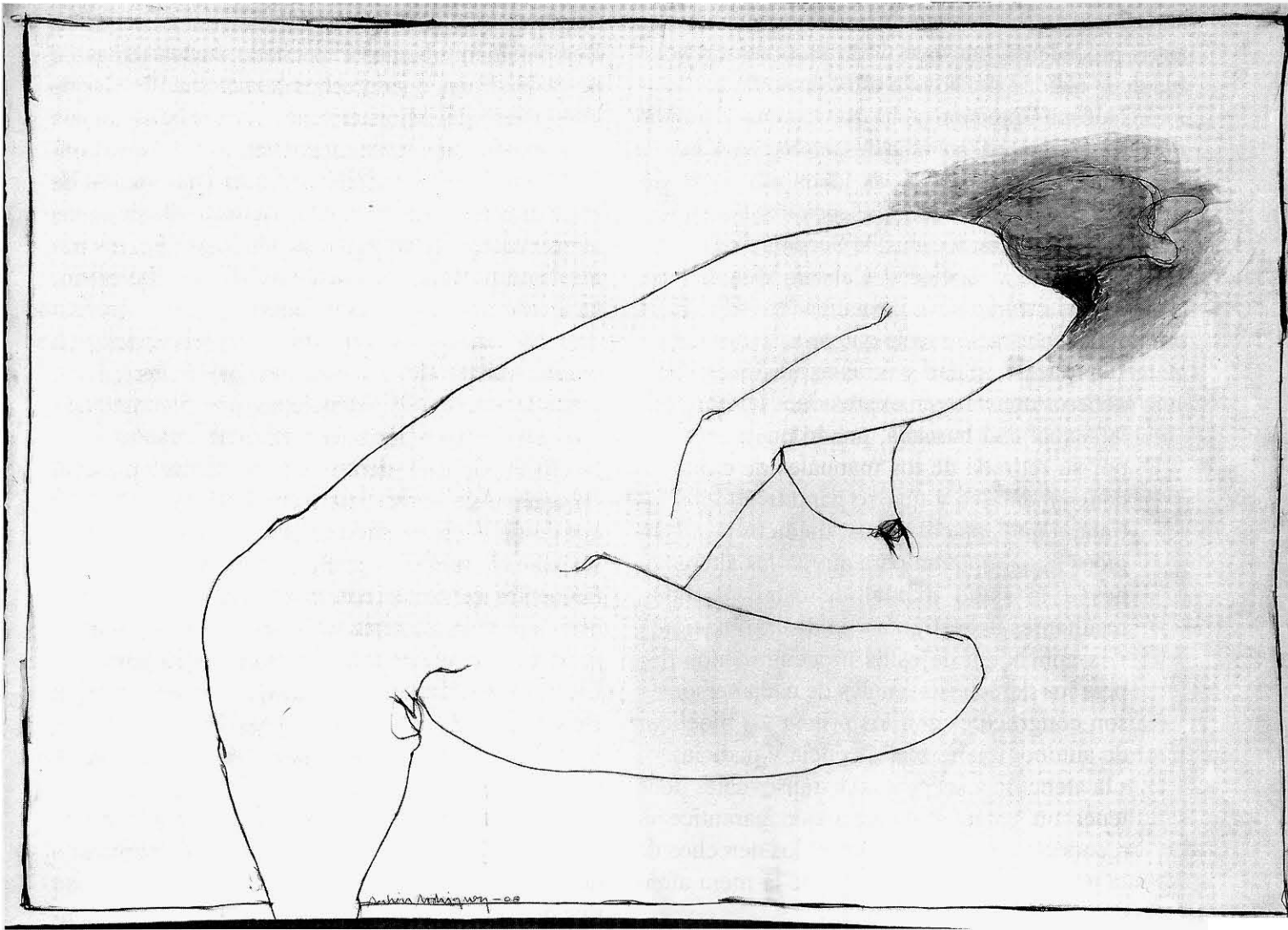
La implementación de la Estrategia Educativa por el Respeto a la Libre Orientación Sexual e Identidad de Género, liderada por el gubernamental Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX), con la participación de otros centros e instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, ha derivado en un incipiente debate nacional sobre diversidad sexual. El desarrollo de estas iniciativas educativas y de abogacía a favor del pleno reconocimiento de los derechos sexuales como derechos humanos ha sido posible gracias al apoyo del Estado y el gobierno y, sobre todo, del Partido Comunista de Cuba.

En este contexto, destacamos la celebración de las Jornadas Cubanas contra la Homofobia desde hace tres años, espacios de participación democrática donde se escucha la voz de lesbianas, gays y

personas transexuales que claman por el respeto y el reconocimiento de nuestros derechos a vivir plenamente en una sociedad sin discriminación por orientación sexual o la identidad de género.¹ Resulta notoria la evolución del discurso desde la catarsis individual al enfoque político y de derecho en las últimas ediciones, así como la emergencia de potenciales líderes en una sociedad civil LGBT aún en formación.

Arribamos al final de esta década con un sistemático trabajo de las mujeres lesbianas, que ha derivado en la articulación de una red con sedes en varias provincias del país. Esto permitió conocer las necesidades de este grupo humano, invisibilizado y discriminado por ser mujeres y por amar a otras mujeres. El apoyo y el reconocimiento de la Federación de Mujeres Cubanas ha enriquecido el espectro de acción de esta organización en la permanente lucha por los derechos de las mujeres cubanas, independientemente de su orientación sexual.

En fecha muy reciente se conformó el grupo Hombres por la Diversidad (HxD) que, como indica



su nombre, es un espacio que incluye a hombres de diferentes orientaciones sexuales. Reflexionamos desde masculinidades alternativas sobre los cuestionamientos al poder patriarcal y los derechos sexuales, y pretendemos en un futuro no muy lejano integrarnos a otros grupos afines.² La peculiaridad de HxD radica en que surge con la formación de capacitadores en derechos humanos y diversidad sexual, y nos proponemos multiplicar esta experiencia con otros hombres y otros grupos.

Las personas transgénero han encontrado un espacio de crecimiento individual y grupal con el desarrollo de iniciativas en la prevención de las infecciones de transmisión sexual y el VIH-sida y la promoción de salud sexual en general, además de una gradual inserción en la vida laboral con plena expresión de sus identidades de género. El CENESEX ha creado espacios de reflexión con las

familias de personas transexuales y transgéneros, algunas devenidas activistas.³ Desde la creación de estos grupos, hace ya una década, se ha evidenciado un paulatino empoderamiento al enfocarse su formación como activistas en derechos sexuales.

La atención a las personas transexuales ha sido uno de los avances más notables en las políticas públicas cubanas. Desde su creación en 1979, la Comisión Nacional de Atención Integral a Personas Transexuales ha trabajado en una estrategia multidisciplinaria y multisectorial que ha evolucionado desde el enfoque médico hasta el de derechos humanos.⁴ El sostenido trabajo de la Comisión condujo a que el Ministerio de Salud Pública dictara la Resolución número 126 de 2008, en la que se regulan todos los procedimientos de atención médica y psicológica a estas personas.⁵ La realización de forma gratuita de las cirugías de reasignación



sexual y el entrenamiento de las/los especialistas en estos procedimientos, han permitido una mejoría notable de la calidad de vida de estas personas.

Nuestra Comisión no ha estado ajena al amplio debate internacional sobre la despatologización de la transexualidad y de todas las identidades transgénero. En consonancia con las lecciones aprendidas durante más de tres décadas, la Sección de Diversidad Sexual, de la Sociedad Cubana Multidisciplinaria para el Estudio de la Sexualidad (SOCUMES), emitió una declaración en la que proclamamos:⁶

- la transexualidad y otras expresiones transgéneros constituyen expresiones legítimas de la sexualidad humana, por lo que abogamos por su retirada de los manuales de enfermedades mentales y que se garantice todos los tratamientos psicológicos, médicos y quirúrgicos que requieran para aliviar las alteraciones a la salud mental de estas personas, resultantes del estigma y la discriminación;
- la aplicación de estos procedimientos respeta los derechos sexuales de cada persona y son congruentes con los principios bioéticos de autonomía, no maleficencia y justicia;
- la atención a las personas transexuales debe tener un carácter integral que garantice el reconocimiento y el respeto a los derechos de la persona, mucho más allá de la mera atención médica y psicológica;
- la necesidad de que se consideren las legislaciones necesarias para garantizar el reconocimiento de estos derechos, especialmente la propuesta de Decreto Ley sobre Identidad de Género, en la que se incluye el cambio de identidad independientemente de la práctica de cirugía de reasignación sexual;
- abogamos por la inclusión de la atención a las personas transexuales en las políticas sociales del Estado y el Gobierno cubanos.

En el marco legislativo aún está en espera la discusión por el Parlamento del nuevo *Código de familia*, en el que se reconocerán las uniones de hecho entre personas del mismo sexo y el respeto a las personas transgénero dentro del marco de la familia, entre otros cambios.

En otro orden de cosas, el asedio policial a las personas LGBT en los sitios de encuentro es una queja permanente en los foros públicos y en el

Departamento de Asesoría Jurídica del CENESEX. Recientemente hemos capacitado en los temas de diversidad sexual y derechos sexuales a oficiales de alto mando del Ministerio del Interior, y se trabaja en la conformación de un convenio de trabajo conjunto entre el CENESEX y el área de docencia de ese Ministerio. También continuamos laborando en la orientación de las personas víctimas de estos tratos discriminatorios a que denuncien cualquier violación de sus derechos ciudadanos.

Sin embargo, observamos con preocupación algunas noticias de dudosas fuentes en las que se reportan «miles de detenciones por homosexualidad» en Cuba y «cifras alarmantes de personas seropositivas al VIH dentro de la población penal cubana». Aprovecho la oportunidad para recordar que desde 1997 se retiró cualquier alusión a la homosexualidad en el Código Penal cubano y que en los frecuentes contactos con el Ministerio del Interior hemos corroborado que tales denuncias se basan en personas que no se encuentran en los Registros de Ciudadanía. Hacemos notar que *casualmente* el Departamento de Estado de los Estados Unidos incluyó semejantes mentiras en su informe sobre derechos humanos en el mundo en 2009.⁷

En el sector educativo hemos tenido pocos avances. El claustro profesoral continúa permeado de prejuicios homofóbicos y sexistas y en su mayoría no cuentan con los instrumentos adecuados para impartir estas materias. Los decisores muestran mucha resistencia al definir lo que es *adecuado* aprender en las escuelas.

El Programa Nacional de Educación Sexual está diseñado para ser impartido de forma transversal en todos los niveles de enseñanza, con enfoque de género y la inclusión de los temas relacionados con la diversidad sexual.⁸ En los intercambios con los decisores en esta área, nuestro enfoque se basa en que las niñas y los niños son sujetos de derecho y, en consecuencia, la educación sexual debe ser impartida desde edades muy tempranas, despojada de su tradicional enfoque biologicista y sexista.^{9, 10, 11} Es imposible lograr un cambio cultural que destierre el poder heteronormativo si no se insiste en la educación.

En la esfera internacional hemos celebrado intercambios con las Defensorías del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela y de Nicaragua.

Estos encuentros han creado un escenario favorable para el intercambio de experiencias que pudieran aplicarse en el contexto de cada país, y potencializan la posibilidad de incluir el respeto y reconocimiento a la diversidad sexual en los programas gubernamentales de las naciones integrantes de la Alianza Bolivariana para las Américas (ALBA).

A nuestra intensa actividad de abogacía por los derechos LGBT en Cuba, se suma un incidente reciente cuando conocimos que la delegación cubana ante la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas había votado a favor de una enmienda que eliminó la orientación sexual dentro de los elementos contemplados en la resolución que condena las ejecuciones extra-judiciales, sumarias o arbitrarias.

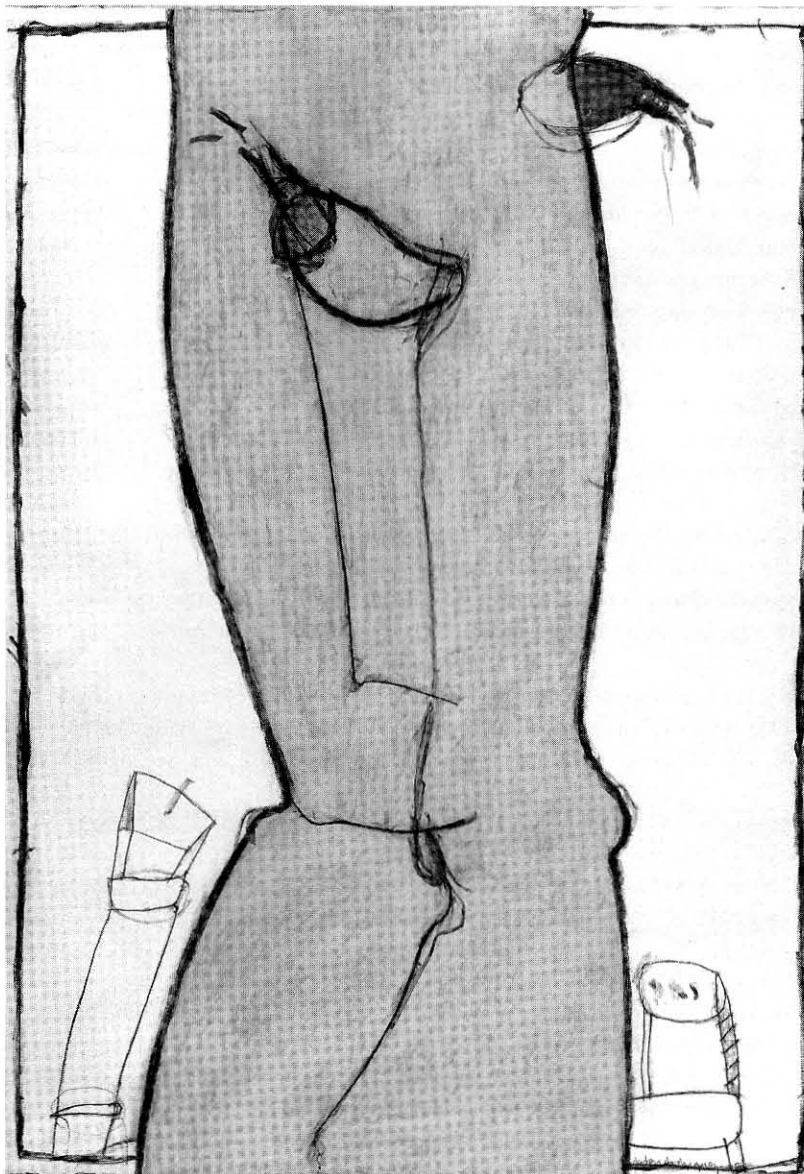
Lamentablemente, Cuba fue el único país latinoamericano que votó a favor de esta enmienda y, con mucho pesar, notamos cómo se unía a los gobiernos de la mayoría de los países que condenan legalmente la homosexualidad y contemplan incluso, en algunos de ellos, la aplicación de la pena de muerte.

En la explicación de voto leída por nuestra representante al emitir el voto, se explicaba que la enmienda aprobada era «lo suficientemente general y abarcadora» y que «al referirse a cualquier tipo de discriminación [...] se incluyen las ejecuciones cometidas por motivos de orientación sexual». ¹² Aun así, el CENESEX y la Sociedad Cubana Multidisciplinaria para el Estudio de la Sexualidad (SOCUMES), junto a otras personas LGBT cubanas, expresamos nuestro desacuerdo con esta postura. ¹³

En un hecho sin precedentes, el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez Parrilla, junto al Viceministro para Asuntos Multilaterales y Jurídicos, recibieron en la sede del propio Ministerio a representantes del CENESEX y de la comunidad LGBT cubana, para interesarse por sus argumentos. Este encuentro permitió que ratificáramos a los decisores políticos

que el apoyo a iniciativas como estas significa un retroceso en el hecho de contemplar los derechos sexuales como derechos humanos en las Naciones Unidas y agregamos que nuestra política exterior debe ser congruente con las políticas institucionales que desarrollamos.

El Canciller manifestó categóricamente que el voto cubano «no significa un cambio en la política sobre estos temas» y explicó que la posición cubana obedecía a un hecho «coyuntural e imprevisto» en el que están en juego posiciones de solidaridad con los países del bloque africano. ¹⁴ Como resultado, en un comunicado de la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas, nuestro Estado y Gobierno



Cada vez (2005)
Óleo-carbón sobre cartulina, 100 x 70 cm

reiteran su posición de rechazo a las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias cualesquiera que sean sus motivaciones, incluso aquellas cometidas por motivos de orientación sexual.

Este diálogo con el Gobierno, que consideramos como un paso de avance importante en nuestro trabajo de incidencia política; ha permitido lograr más conciencia sobre la defensa de los derechos LGBT en la política exterior cubana y en la importancia de que se reflejen estos intereses de la sociedad en nuestras acciones en los organismos internacionales.

NOTAS

- * Comunicación en la XXV Conferencia Mundial ILGA, 4-9 de diciembre de 2010, Sao Paulo, Brasil.
- ¹ Las Jornadas Cubanas por el Día Mundial contra la Homofobia se celebran desde el año 2008 alrededor del 17 de mayo. Ese día, pero de 1990, se retiró la homosexualidad de los manuales de clasificación de enfermedades mentales de la OMS. Ver <http://www.cenesex.sld.cu/diversidad.htm>
- ² Hombres por la Diversidad (HxD), grupo de acción y reflexión por el respeto a la libre identidad sexual, creado en agosto de 2010. Ver <http://hxdcuba.blogspot.com/>
- ³ A. Alfonso y M. Lauzurique: «Familia y personas transexuales al desnudo». *Sexología y Sociedad*, año 15, no. 40, 2009, pp.32-39.
- ⁴ M. Castro: «La atención a transexuales en Cuba y su inclusión en la políticas sociales», en Mariela Castro Espín (comp.): *La transexualidad en Cuba*, ed. CENESEX, La Habana, 2008, pp. 15-43.
- ⁵ Ministerio de Salud Pública: Resolución ministerial no.126, archivos de Dirección Jurídica, Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba, 2008.
- ⁶ SOCUMES: «Declaración sobre despatologización de la transexualidad, adoptada en Asamblea General de la Sociedad Cubana Multidisciplinaria para el Estudio de la Sexualidad (SOCUMES), 2009», en <http://ilga.org/ilga/es/article/mg6JSED11O> (consultado: 14 de marzo de 2011).
- ⁷ U.S. Department of State: «Country Reports on Human Rights Practices», 2009, en <http://www.state.gov/g/drl/rls/hrrpt/2009/index.htm> (consultado: 9 de marzo de 2011).

Para concluir, quisiera transmitir la certeza de todas y todos los que luchamos por estos derechos en Cuba de que continuaremos trabajando por fortalecer nuestra sociedad civil LGBT mediante la formación de activistas que se sumen a las iniciativas educativas y de abogacía por el respeto a la libre orientación sexual y la identidad de género. Al mismo tiempo, mantendremos y ampliaremos el diálogo y las estrategias educativas con los decisores políticos, para de esta manera contribuir a la igualdad plena de cubanas y cubanos.

- ⁸ L. Gómez: «El desarrollo de la educación en Cuba», conferencia dictada por el Ministro de Educación en el Congreso Internacional Pedagogía 2003, 3 al 7 de febrero, Palacio de las Convenciones, Cuba.
- ⁹ C. Bonilla: «Los niños y las niñas púberes, ¿también tienen derechos sexuales?». *Hologramática*, Facultad de Ciencias Sociales (UNLZ), año VII, no. 12, 2010, pp. 143-156.
- ¹⁰ J. Alonso et al.: *El respeto a la diferencia por orientación sexual: homosexualidad y lesbianismo en el aula*. Xente Gai Astur-Xega, Gijón, Asturias, 2004, pp.18-20.
- ¹¹ J. Peláez Mendoza: «Salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes: una mirada desde la óptica de los derechos humanos». *Rev. Cubana Obstet Ginecol*, vol. 34, no. 2, agosto, 2008, en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0138-600X2008000200005&lng=es (consultado: 14 de marzo de 2011).
- ¹² Ministerio de Relaciones Exteriores: «Declaración de la delegación de la República de Cuba en la adopción de la resolución sobre "Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias"». 65 AGNU, Plenario de la Asamblea General, Nueva York, 21 de diciembre de 2010.
- ¹³ SOCUMES-CENESEX: «Declaración de la SOCUMES y el CENESEX sobre el voto de Cuba en la Asamblea General de las Naciones Unidas». Ver <http://www.cenesex.sld.cu/webs/diversidad/declaraciononu.html>
- ¹⁴ F. Rodríguez: «Cuba reafirma política de no discriminación y respeto a diversidad sexual». Blog «Paquito el de Cuba». Ver <http://paquitoeldecuba.wordpress.com/2010/12/02/cuba-reafirma-politica-de-no-discriminacion-y-respeto-a-diversidad-sexual/>

Bibliografía

ALFONSO, A. y M. LAUZURIQUE (2009). «Familia y personas transexuales al desnudo». *Sexología y Sociedad*, año 15, no. 40, pp. 32-39.

ALONSO, J. et al. (2004). *El respeto a la diferencia por orientación sexual: homosexualidad y lesbianismo en el aula*. Xente Gai Astur-Xega, Gijón, Asturias, pp.18-20.

BONILLA, C. (2010). «Los niños y las niñas púberes, ¿también tienen derechos sexuales?». *Hologramática*, Facultad de Ciencias Sociales (UNLZ), año VII, no. 12, pp. 143-156.

CASTRO, M. (2008). «La atención a transexuales en Cuba y su inclusión en la políticas sociales». En Mariela Castro (comp.): *La transexualidad en Cuba*. Ed. CENESEX, La Habana, pp. 15-43.

GÓMEZ, L. (2003). «El desarrollo de la educación en Cuba». Conferencia dictada por el Ministro de Educación en el Congreso Internacional Pedagogía 2003, 3 al 7 de febrero, Palacio de las Convenciones, Cuba.

Ministerio de Relaciones Exteriores (2010). «Declaración de la delegación de la República de Cuba en la adopción de la resolución sobre "Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias"». 65 AGNU. Plenario de la Asamblea General. Nueva York, 21 de diciembre del 2010.

Ministerio de Salud Pública (2008). Resolución ministerial no.126. Archivos de Dirección Jurídica, Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba.

PELÁEZ MENDOZA, JORGE (2008). «Salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes: una mirada desde la óptica de los derechos humanos». *Rev Cubana Obstet Ginecol*, vol. 34, no. 2, agosto. En http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0138-600X2008000200005&lng=es (consultado: 14 de marzo de 2011).

RODRÍGUEZ, F. (2010). «Cuba reafirma política de no discriminación y respeto a diversidad sexual». Blog «Paquito el de Cuba». En <http://paquitoeldecuba.wordpress.com/2010/12/02/cuba-reafirma-politica-de-no-discriminacion-y-respeto-a-diversidad-sexual/>

SOCUMES (2009). «Declaración sobre despatologización de la transexualidad, adoptada en Asamblea General de la Sociedad

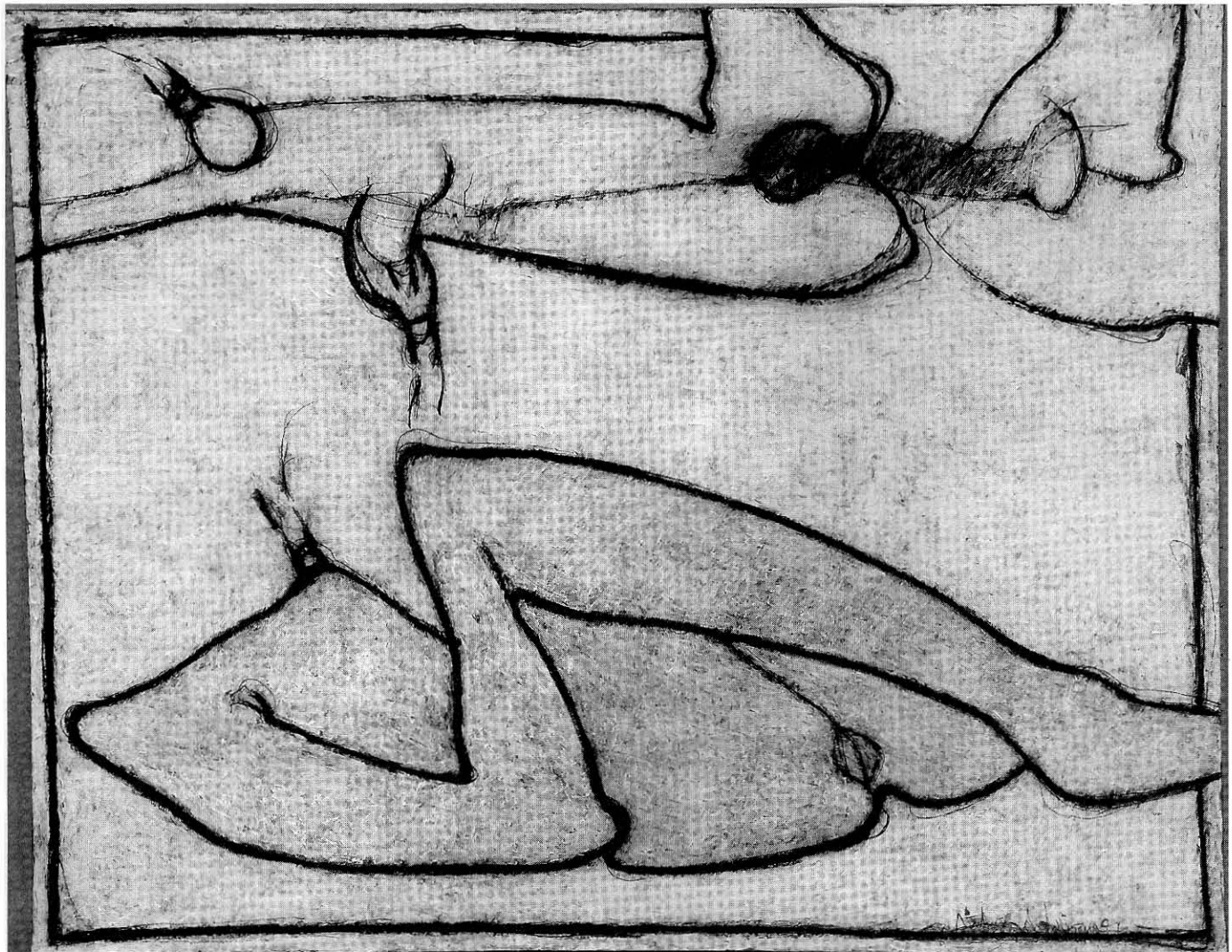
Cubana Multidisciplinaria para el Estudio de la Sexualidad (SOCUMES)». En <http://ilga.org/ilga/es/article/mg6JSED110> (consultado: 14 de marzo de 2011).

SOCUMES-CENESEX (2010). «Declaración de la SOCUMES y el CENESEX sobre voto de Cuba en la Asamblea General de las Naciones Unidas». En <http://www.cenesex.sld.cu/webs/diversidad/declaraciononu.html>

U.S. Department of State (2009). «Country Reports on Human Rights Practices». En <http://www.state.gov/g/drl/rls/hrrpt/2009/index.htm> (consultado: 9 de marzo de 2011).

FECHA DE RECEPCIÓN DE ORIGINAL: 14 de enero de 2011

FECHA DE APROBACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN: 14 de marzo de 2011



Plasmasis (2008)
Óleo sobre tela, 80 x 100 cm